



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR, BASICA, MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida oficialmente según Resolución No 007371 del 7 de octubre de 2024
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de enero de 2019
DANE 154206000021



PRIMER DIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Febrero 21 de 2026 **Hora de Inicio:** 7:30 a.m. **Hora de Finalización:** 5:30 p.m.

Lugar: Biblioteca **Responsables:** Rectora, coordinadores y docentes.

AGENDA DEL DIA

Oración	Docentes de preescolar
Saludo de bienvenida	Rectora Marisol Esteban Osorio
Socialización POA – Tercera semana de desarrollo institucional	Coordinador académico
Verificación de las condiciones de calidad	Equipos de verificación
Proceso de investigación institucional	Directivos y docentes

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO
Marisol Esteban Osorio	Rectora
Dioshemel Solano Vanegas	Coordinador
José Alexander Moreno Chinchilla	Coordinador
Johan Jáuregui Andrade	Orientador escolar
Docentes:	
Abril García Sandra Helena.	Martínez Mora Fernando.
Ariza Chinchilla Marta Cecilia.	Montejo Trujillo Teresa de Jesús.
Angarita Sanguino Mauricio	Núñez Ascanio Karen Lorena.
Casadiegos Camilo Andrés.	Ochoa Mora Laura Ketherine
Contreras Avendaño Lizeth del Rosario.	Ojeda Julio Miryam Amanda.
Contreras Chinchilla Mayra Yessenia	Ortega Plata Astrid Fabiola.
Contreras Sánchez Juan Carlos.	Paba Torres Liced.
Díaz Mendoza Claudia Cecilia.	Pedroza Quintero Saray.
Díaz Rodríguez Anny Estela.	Pérez Contreras Carlos Andrés.
Duarte Coronel Arisolid.	Pérez Paba Nelia del Carmen
Durán Camargo Amanda.	Picón Vera Maira Alejandra
Estrada Madariaga Luz Elena.	Quintero Pineda Ubernel
Forero Martínez Astrid Zoraida.	Quintero Quintero Liliana
Hna Leonilde Morantes Mantilla	Ramírez Onofre Andrés Felipe
Hernández Carvajal Martha Isabel	Ríos Durán Teresa de Jesús.
Ibáñez Durán Nubia	Sánchez Ávila Carmen Amanda.
Jiménez Gómez José María.	Santiago Sanguino Andrés David
López Villamil Lucela	Serrano Rincón Gladys Yanet.
Lozano Solano Nury Yaneth	Solano Vanegas Dioshemel
Mandón Duarte Luz Aris.	Torres Claro Alejandra Torcoroma.
Márquez Quintero Uriel de Jesús.	
Martínez Ortega Ledy Nidia	



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR, BASICA, MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida oficialmente según Resolución No 007371 del 7 de octubre de 2024
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de enero de 2019
DANE 154206000021



DOCENTES AUSENTES CON EXCUSA:

Contreras Chinchilla Mayra – Contreras Juan Carlos – Durán Camargo Amanda – Montejo Trujillo Teresa – Ortega Plata Astrid - Quintero Carpio Farid – Quintero Pineda Ubernel.

OBJETIVOS DE LA REUNION

Socializar el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a la tercera semana de Desarrollo Institucional comprendida entre el 30 de marzo al 5 de abril de 2026, según la circular 0031 del 13 de febrero de 2026 emanada por la Secretaria de Educación Departamental.

Ajustar y fortalecer el documento macro de cada una de las trece condiciones de calidad del Programa de Formación Complementaria (PFC) con miras al proceso de verificación, articulando de manera coherente el proceso de investigación con los requerimientos normativos y pedagógicos, a fin de consolidar una cultura investigativa, mejorar los procesos académicos y asegurar el mejoramiento continuo de la institución.

NOTA: Teniendo en cuenta las sugerencias emitidas por la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander, se realiza la primera jornada de trabajo presencial acordada por directivos, docentes y administrativos, en compensación de los días de semana santa.

AGENDA DE TRABAJO – Orden del día

Oración
Saludo de bienvenida
Socialización POA – Tercera semana de desarrollo institucional
Ajuste y fortalecimiento de las condiciones de calidad del proceso de verificación de las Normales
Proceso de investigación institucional

DESARROLLO

Se dio inicio a la jornada con un momento de oración y reflexión por parte de las docentes de preescolar, tomando como referencia el evangelio del día “No he venido a llamar a los justos, sino a los pecadores. Si algo es claro en este texto de Lucas es que Jesús no hace distinción de personas, no vive de prejuicios ni de juicios, sino que nos muestra un estilo de vida que se sitúa delante de los demás mirando en lo profundo de su ser y no solo en su comportamiento”.

La rectora Marisol Esteban Osorio, da la bienvenida a todo el cuerpo docente y administrativo, animando para seguir trabajando por nuestra Normal.

El coordinador académico socializa el POA correspondiente a la tercera semana de institucional:

PRIMER DIA	
ACTIVIDAD	HORA
Oración	7:30 am a 8:00 am
Verificación de las condiciones básicas de calidad del Programa de Formación Complementaria de las Escuelas Normales Superiores	8:00 am a 12:00 m
Proceso de investigación institucional	2:00 pm a 5:00 pm
SEGUNDO DIA	
Oración	7:00 am a 7:30 am
Gestión del PEI	7:30 am a 12:00 m
PMI y Seguimiento	7:30 am a 9:30 am



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR, BASICA, MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida oficialmente según Resolución No 007371 del 7 de octubre de 2024
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de enero de 2019
DANE 154206000021



Socialización POA por áreas	10:00 am a 12:00 m
PPT	2:00 pm a 5:00 pm
TERCER DIA	
Oración	7:00 am a 7:30 am
Fase inicial proceso de evaluación docentes decreto ley 1278 de 2002	7:30 am a 12:00 m
Plan de prevención de todo tipo de violencia	7:30 am a 12:00 m
Evaluación de actividades institucionales	2:00 pm a 4:00 pm
Plataforma Enjambre	4:00 pm a 5:00 pm

Siguiendo el orden del día, cada equipo continúa con su trabajo de ajuste y fortalecimiento de su respectiva condición de calidad y aspectos por verificar en relación con el PFC pertinente para el desempeño docente en educación inicial, preescolar y básica primaria de la siguiente manera:

Condición 1: Programa de Formación Complementaria pertinente para el desempeño docente en educación inicial, preescolar y básica primaria o como directivo docente - director rural.

Condición 2: Propuesta curricular y plan de estudios acordes al Proyecto Educativo Institucional en concordancia con las necesidades de formación de un maestro que atiende preescolar y básica primaria, y que permitan garantizar el logro de los objetivos y metas para la obtención del título de normalista superior.

Condición 3: Innovaciones en el campo educativo que fomenten el desarrollo del pensamiento crítico investigativo.

Condición 4: Espacios de proyección social que vinculen a la Escuela Normal Superior con su entorno.

Condición 5: Personal docente y directivo docente que garantice el cumplimiento de los objetivos de la formación complementaria.

Condición 6: Medios educativos y mediaciones pedagógicas que faciliten el aprendizaje

Condición 7: Infraestructura y dotación para la formación integral de los estudiantes, acordes con la estrategia pedagógica y el contexto.

Condición 8: Autoevaluación en coherencia con el plan de mejoramiento.

Condición 9: Plan de seguimiento a egresados.

Condición 10: Prácticas docentes en el Programa de Formación Complementaria.

Condición 11: Contenidos del plan de estudios y prácticas pedagógicas relacionadas con los temas de enseñanza obligatoria en la educación inicial, preescolar y básica primaria o como directivo docente - director rural.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR, BASICA, MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida oficialmente según Resolución No 007371 del 7 de octubre de 2024
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de enero de 2019
DANE 15420600021



Condición 12: Modalidades de atención educativa a poblaciones de que trata el título tercero de la Ley 115 de 1994 en el plan de estudios de la formación complementaria.

Condición 13: Estructura administrativa que favorece el desarrollo y la articulación de las funciones de docencia, práctica, investigación y proyección social.

Siendo las dos de la tarde, se inició a trabajar por grupos el proceso de investigación institucional en los siguientes aspectos:

El Problema

- Selección del tema
- Planteamiento del problema
- Objetivos
- Justificación
- Marco de referencia

Siendo las 5:30 pm culmina el primer día de la tercera semana de desarrollo institucional.

Elaboró el acta: Coordinador José Alexander Moreno Chinchilla.

En constancia firman:

LISTADO DE ASISTENCIA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES		LISTADO DE ASISTENCIA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	
No.	DOCENTES Y DIRECTIVOS	FIRMA	FIRMA
ASUNTO: <u>Compensación 21-FEB-2026.</u> FECHA: <u>21-02-26</u>			
1	ABRIL GARCIA SANDRA HELENA	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
2	ANGARITA GALVIS JOSE MAURICIO	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
3	ARIZA CHINCHILLA MARTA CECILIA	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
4	CASADIEGOS NIZ CAMILO ANDRES	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
5	CONTRERAS AVENDAÑO LIZETH DEL ROSARIO	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
6	CONTRERAS CHINCHILLA MAYRA YESSSENIA	PERMISO	<i>[Firma]</i>
7	CONTRERAS SANCHEZ JUAN CARLOS	PERMISO	<i>[Firma]</i>
8	DAZ MENDOZA CLAUDIA CECILIA	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
9	DAZ RODRIGUEZ ANNY ESTELA	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
10	DUARTE CORONEL ARISOLID	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
11	DURAN CAMARGO AMANDA	PERMISO	<i>[Firma]</i>
12	ESTEBAN OSORIO MARISOL	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
13	ESTRADA MADARIAGA LUZ ELENA	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
14	FÓRERO MARTINEZ ASTRID ZORADA	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
15	HERNANDEZ CARYAJAL MARTHA ISABEL	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
16	HNA. MORANTES MANTILLA LEONILDE	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
17	IBÁÑEZ DURAN NUBIA ESTELA	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
18	JAUREGUI ANDRADE JOHAN FERNANDO	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
19	JIMENEZ GOMEZ JOSE MARIA	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
20	LOPEZ VILLALBA LUCELA	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
21	LOZANO SOLANO NURY YANETH	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
22	MANDON DUARTE LUZ ARIS	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
23	MARQUEZ QUINTERO UREL DE JESUS	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
24	MARTINEZ MORA FERNANDO	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
25	MARTINEZ ORTEGA LEDY NYDIA	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
26	MONTEJO TRUJILLO TERESA DE JESUS	PERMISO	<i>[Firma]</i>
27	MORA OCHOA LAURA KATHERINE	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
28	MORENO CHINCHILLA JOSE ALEXANDER	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
29	NUÑEZ ASCANIO KAREN LORENA	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
30	QUEDA JULIO MIRYAM AMANDA	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
31	ORTEGA PLATA ASTRID FABIOLA	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
32	PABA TORRES LICED	INCAPACIDAD	<i>[Firma]</i>
33	PEDROZA QUINTERO SARAY	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
34	PEDROZA RINCON LAUDY ESMIR	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
35	PEREZ CONTRERAS CARLOS ANDRES	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
36	PEREZ PABA NELIA DEL CARMEN	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
37	PICON VERA MAIRA ALEJANDRA	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
38	QUINTERO CARPIO FARID	PERMISO	<i>[Firma]</i>
39	QUINTERO PINEDA UBERNEL	PERMISO	<i>[Firma]</i>
40	QUINTERO QUINTERO LILIANA	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
41	RAMIREZ ONOFRE ANDRES FELIPE	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
42	RIOS DURAN TERESA DE JESUS	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
43	SANCHEZ AVILA CARMEN AMANDA	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
44	SANTIAGO SANGUINO ANDRES DAVID	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
45	SERRANO RINCON GLADYS YANET	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
46	SOLANO VANEGAS DIOSEMEL	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
47	TORRES CLARO ALEJANDRA TORCOROMA	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
48	VILLAMIZAR SOLANO LUZ ESTHELA	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR, BASICA, MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida oficialmente según Resolución No 007371 del 7 de octubre de 2024
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de enero de 2019
DANE 154206000021





ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR, BASICA, MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida oficialmente según Resolución No 007371 del 7 de octubre de 2024
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de enero de 2019
DANE 154206000021



SEGUNDO DIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Febrero 28 de 2026	Hora de Inicio: 7:30 a.m.	Hora de Finalización: 5:30 p.m.
Lugar: Audiovisuales	Responsables: Rectora, coordinadores y docentes.	

AGENDA DEL DIA

Oración PIAR POA Pedagógicas PMI y Seguimiento al PMI PPT	Docentes de naturales Orientador escolar Docentes pedagógicas Grupos de gestiones Directivos y docentes
---	---

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO
Marisol Esteban Osorio	Rectora
Dioshemel Solano Vanegas	Coordinador
José Alexander Moreno Chinchilla	Coordinador
Johan Jáuregui Andrade	Orientador escolar
Docentes:	
Abril García Sandra Helena.	Martínez Mora Fernando.
Ariza Chinchilla Marta Cecilia.	Montejo Trujillo Teresa de Jesús.
Angarita Sanguino Mauricio	Núñez Ascanio Karen Lorena.
Casadiegos Camilo Andrés.	Ochoa Mora Laura Ketherine
Contreras Avendaño Lizeth del Rosario.	Ojeda Julio Miryam Amanda.
Contreras Chinchilla Mayra Yessenia	Ortega Plata Astrid Fabiola.
Contreras Sánchez Juan Carlos.	Paba Torres Liced.
Díaz Mendoza Claudia Cecilia.	Pedroza Quintero Saray.
Díaz Rodríguez Anny Estela.	Pérez Contreras Carlos Andrés.
Duarte Coronel Arisolid.	Pérez Paba Nelía del Carmen
Durán Camargo Amanda.	Picón Vera Maira Alejandra
Estrada Madariaga Luz Elena.	Quintero Carpio Farid María.
Forero Martínez Astrid Zoraida.	Quintero Pineda Ubernel
Hna Leonilde Morantes Mantilla	Quintero Quintero Liliana
Hernández Carvajal Martha Isabel	Ramírez Onofre Andrés Felipe
Ibáñez Durán Nubia	Ríos Durán Teresa de Jesús.
Jiménez Gómez José María.	Sánchez Ávila Carmen Amanda.
López Villamil Lucela	Santiago Sanguino Andrés David
Lozano Solano Nury Yaneth	Serrano Rincón Gladys Yanet.
Mandón Duarte Luz Aris.	Solano Vanegas Dioshemel
Márquez Quintero Uriel de Jesús.	Torres Claro Alejandra Torcoroma.
Martínez Ortega Ledy Nidia	
DOCENTES AUSENTES CON EXCUSA:	



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR, BASICA, MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida oficialmente según Resolución No 007371 del 7 de octubre de 2024
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de enero de 2019
DANE 15420600021



OBJETIVOS DE LA REUNION

Establecer acuerdos y lineamientos para la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) de los estudiantes con barreras para el aprendizaje, garantizando una educación inclusiva, pertinente y de calidad, conforme a la normatividad vigente y a las necesidades particulares de cada estudiante.

Analizar el estado actual del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) de la Escuela Normal Superior de Convención, realizando seguimiento a las metas, acciones e indicadores establecidos, con el fin de evaluar avances, identificar dificultades y definir estrategias de ajuste que permitan fortalecer la calidad educativa y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Revisar y ajustar los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT), con el propósito de fortalecer su coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, las condiciones de calidad y las necesidades formativas de los estudiantes, garantizando mayor pertinencia, articulación y efectividad en su implementación.

AGENDA DE TRABAJO – Orden del día

Oración
PIAR
Socialización POA Pedagógicas
PMI y seguimiento al PMI
Proyectos Pedagógicos Transversales

DESARROLLO

Se dio inicio a la jornada por parte de las docentes de naturales con un momento de reflexión del Evangelio invitándonos a la reconciliación y al amor incondicional, incluso hacia los enemigos, siguiendo el ejemplo del Padre celestial. Se nos llama a superar el juicio hacia los demás y a buscar activamente la justicia y la unidad, perdonando siempre como verdaderos hermanos.

el coordinador Alexander Moreno, da un saludo de bienvenida y aborda punto correspondiente a la Escuela de Padres, concebida como un espacio formativo y de acompañamiento que fortalece la corresponsabilidad entre la familia y la institución, promoviendo la formación integral de los estudiantes. Se informó que se han programado encuentros orientados a los padres de familia en temas académicos, emocionales y convivenciales, brindando herramientas que favorecen el seguimiento escolar, el desarrollo socioemocional y la construcción de ambientes familiares que apoyen el aprendizaje. Esta estrategia se articula con el Proyecto Educativo Institucional, reafirmando el compromiso con una educación humanista, inclusiva y de calidad. Los encuentros se realizarán en el Cine Convención, de la siguiente manera: el lunes 2 de marzo a las 2:30 p.m., con los padres de familia de educación inicial y básica primaria; el martes 3 de marzo, con los padres de los grados sexto, séptimo y octavo y el miércoles 4 de marzo, con los padres de los grados noveno, décimo y undécimo. De igual manera, se realizarán charlas y talleres sobre inteligencia emocional dirigidos a los docentes, a estudiantes del Programa de Formación Complementaria (PFC) y a estudiantes de grado once, con el propósito de fortalecer las competencias socioemocionales, el manejo adecuado de las emociones y la construcción de ambientes escolares armónicos que favorezcan el aprendizaje y la sana convivencia.

En coherencia con las acciones formativas orientadas al fortalecimiento integral de la comunidad educativa, el orientador escolar Johan Jáuregui, socializó la actualización de los diagnósticos de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y explicó la importancia del PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables) como herramienta fundamental para garantizar procesos educativos inclusivos. Durante la reunión se analizaron los casos por grados y se recomendaron estrategias



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR, BASICA, MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida oficialmente según Resolución No 007371 del 7 de octubre de 2024
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de enero de 2019
DANE 154206000021



pedagógicas pertinentes para estudiantes con TDAH, TEA (Trastorno del Espectro Autista) y dislexia en los procesos de lectura y escritura. Asimismo, se enfatizó la necesidad de brindar apoyo emocional, acompañamiento en el desarrollo motor y bienestar físico, asegurando una atención integral. Finalmente, se acordó que el PIAR deberá ser elaborado y entregado por período académico por los docentes que orientan clase a estos estudiantes, garantizando seguimiento continuo, evaluación y la implementación oportuna de los ajustes razonables.

Seguidamente, el Coordinador Académico socializó el Decreto 0277, abordando los lineamientos relacionados con el proceso de matrícula institucional y los procedimientos administrativos correspondientes. Asimismo, informó que 67 estudiantes se han retirado de la institución por diversas razones, dejando constancia mediante el respectivo reporte administrativo y resaltando la importancia de fortalecer estrategias que contribuyan a la permanencia escolar.

En articulación con las estrategias de fortalecimiento académico e inclusivo presentadas anteriormente, las docentes del área de Pedagogía dieron a conocer el nuevo proyecto vivenciado titulado “Viajemos por el mundo de la Pedagogía”, cuya fecha de ejecución está comprendida entre el 2 de marzo y el 5 de junio de 2026. Esta propuesta tiene como finalidad desarrollar un proceso de transversalización, asignando a cada grado un pedagogo representativo, desde educación inicial hasta grado once de la Escuela Normal Superior de Convención. Durante la socialización se realizaron las respectivas explicaciones metodológicas para dar inicio al proceso investigativo en cada grupo, promoviendo el análisis histórico, pedagógico y reflexivo de los principales pensadores de la educación, en coherencia con el enfoque formativo y humanista de la institución.

Continuando la jornada y en articulación con los procesos académicos y pedagógicos anteriormente socializados, se retomó la agenda correspondiente al trabajo por gestiones institucionales, en la cual se analizarán las metas propuestas, las acciones estratégicas y los mecanismos de seguimiento y evaluación. Se estableció que el líder y los docentes responsables de cada gestión asumirán el compromiso del cumplimiento y monitoreo de los procesos establecidos, garantizando coherencia con el plan de mejoramiento institucional y el fortalecimiento continuo de la Escuela Normal Superior de Convención.

Cada gestión se reúne para revisar el formato de PMI y el formato de seguimiento al PMI, teniendo en cuenta los objetivos planteados, las metas, indicadores, acciones, fechas y responsables.

GESTIÓN DIRECTIVA:

Objetivo: Fortalecer la organización, planeación y funcionamiento de la Personería Estudiantil como instancia del Gobierno Escolar, promoviendo la participación y el liderazgo estudiantil.

Meta: Fortalecer en los estudiantes competencias de liderazgo ético y comunicación, de manera que al menos el 100 % de los aspirantes a Personero Estudiantil participen en un espacio de formación y puedan ejercer el rol con responsabilidad, representando los intereses de la comunidad educativa durante el año lectivo

Objetivo: Lograr la socialización y apropiación del manual de convivencia por parte de la comunidad educativa.

Meta: Al finalizar el año 2026 la comunidad educativa se apropiará del manual de Convivencia, promoviendo el respeto por las normas, los derechos y deberes de la comunidad en general.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR, BASICA, MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida oficialmente según Resolución No 007371 del 7 de octubre de 2024
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de enero de 2019
DANE 154206000021



GESTION ACADEMICA

Objetivo: Consolidar y ejecutar criterios para el diligenciamiento, control, seguimiento y evaluación de la planeación de clases en las áreas y campos de conocimiento.

Meta: En marzo de 2026 el 100% de los docentes habrán ajustado y unificado los criterios para el diligenciamiento de los planes de clases de cada una de las áreas y campos de conocimiento.

Objetivo: Actualizar la información de los egresados, promoviendo la participación en actividades institucionales.

Meta: En agosto el 60% de egresados habrá registrado los datos en el formato institucional digital para la actualización de la información.

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Objetivo: Gestionar el diseño del panorama de riesgos que responda a las necesidades de seguridad, protección

Meta: En el marco del año 2026, se espera que la institución educativa haya avanzado un 100% en la identificación de los factores de riesgo, en función de la seguridad y protección institucional.

Meta: La institución educativa alcanzará el 80% de los avances en el levantamiento del panorama de riesgos físicos, según sus necesidades de seguridad y protección en el año 2026.

Objetivo: Fortalecer el proceso de apoyo a la investigación que involucre a todos los niveles educativos desde educación inicial hasta el programa de formación complementaria y comunidad en general, en la ejecución de las políticas institucionales (SII, Sistema institucional de investigación).

Meta: La institución educativa dispondrá de una política de apoyo a la investigación en concordancia con el proyecto educativo institucional al finalizar el año 2026.

Meta: Se estima que en el año 2026 el 80% del personal docente y de la comunidad estudiantil participen de forma activa en el desarrollo de proyectos de investigación y la socialización del conocimiento investigativo

GESTION COMUNITARIA

Objetivo: Identificar y caracterizar los estudiantes en situación de vulnerabilidad, de riesgos físicos y psicosociales existentes, con el propósito de reconocer las barreras para el aprendizaje y la participación, diseñando e implementando estrategias de acompañamiento y de prevención que promuevan entornos seguros, inclusivos y protectores para toda la comunidad educativa.

Meta: Durante el año lectivo, la ENSC contará con la implementación del 100% de las estrategias de atención educativa definidas para la mitigación de barreras al aprendizaje y la participación.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR, BASICA, MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida oficialmente según Resolución No 007371 del 7 de octubre de 2024
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de enero de 2019
DANE 154206000021



Meta: Durante el año lectivo, la IE habrá implementado el 100% de las acciones preventivas definidas en el plan de gestión del riesgo físico institucional.

Dando continuidad a la agenda académica y en coherencia con el proyecto transversal presentado por el área de Pedagogía, la profesora Luz Aris Mandón realizó la exposición de los proyectos pedagógicos obligatorios, explicando su importancia, su fundamentación legal y su articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Asimismo, resaltó la necesidad de garantizar su adecuada implementación seguimiento y actualización, de manera que contribuyan al fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes y al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta la siguiente estructura:

Introducción

1. Identificación del problema

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Planteamiento del problema
- 1.3. Formulación del problema

2. Identificación

- 2.1 Nombre
- 2.2 Responsables
- 2.3 Beneficiarios
- 2.4 Tiempo
- 2.5 Ubicación

3 Justificación

4 Diagnóstico

5 Objetivos

- 5.1 General
- 5.2 Específicos

6 Marco referencial

- 6.1 Marco teórico
- 6.2 Marco legal
- 6.3 Marco conceptual

7 Metodología

8 Recursos

- 8.1 Institucionales
- 8.2 Humanos
- 8.3 Físicos
- 8.4 Tecnológicos
- 8.5 Financieros

9 Conclusiones

10 Evaluación

Bibliografía

Articulación institucional de los proyectos.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR, BASICA, MEDIA ACADÉMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida oficialmente según Resolución No 007371 del 7 de octubre de 2024
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de enero de 2019
DANE 154206000021



Una vez aclarada las dudas los grupos continúan el trabajo de ajuste de cada uno de los PPT.

Siendo las 5:30 pm culmina el tercer día de la tercera semana de desarrollo institucional.

Elaboró el acta: Docentes del área de español.

En constancia firman:

LISTADO DE ASISTENCIA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES		LISTADO DE ASISTENCIA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES		
No.	DOCENTES Y DIRECTIVOS	FIRMA		
ASUNTO: Segundo Día Desarrollo Institucional		FECHA: 28/02/26		
1	ABRIL GARCIA SANDRA HELENA	Sandra Abril	25	MARTINEZ ORTEGA LEDY NYDIA
2	ANGARITA GALVIS JOSE MAURICIO	Jose Mauricio Angarita Galvis	26	MONTEJO TRUJILLO TERESA DE JESUS
3	ARIZA CHINCHILLA MARTA CECILIA	Marta Cecilia Ariza Ch.	27	MORA OCHOA LAURA KATHERINE
4	CASADIEGOS NIZ CAMILO ANDRES	Familio Casadiegos Niz	28	MORENO CHINCHILLA JOSE ALEXANDER
5	CONTRERAS AVENDAÑO LIZETH DEL ROSARIO	Lizeth del Rosario	29	NUÑEZ ASCANIO KAREN LORENA
6	CONTRERAS CHINCHILLA MAYRA YESSENIA	Mayra Yessenia	30	OJEDA JULIO MIRYAM AMANDA
7	CONTRERAS SANCHEZ JUAN CARLOS	Juan Carlos	31	ORTEGA PLATA ASTRID FABIOLA
8	DIAZ MENDOZA CLAUDIA CECILIA	Claudia C. Diaz Mendoza	32	PABA TORRES LICED
9	DIAZ RODRIGUEZ ANNY ESTELA	Anny Estela Diaz Rodriguez	33	PEDROZA QUINTERO SARAY
10	DUARTE CORONEL ARISOLIO	Arisolio	34	PEDROZA RINCON LAUDY ESMIR
11	DURAN CAMARGO AMANDA	Amanda Duran Camargo	35	PEREZ CONTRERAS CARLOS ANDRES
12	ESTEBAN OSORIO MARISOL	Marisol	36	PEREZ PABA NELIA DEL CARMEN
13	ESTRADA MADARIAGA LUZ ELENA	Luz Elena Estrada M	37	PICON VERA MAIRA ALEJANDRA
14	FORERO MARTINEZ ASTRID ZORAIDA	Astrid Z. Forero M.	38	QUINTERO CARPIO FARID
15	HERNANDEZ CARVAJAL MARTHA ISABEL	Martina Hernandez	39	QUINTERO PINEDA UBERNEL
16	HNA. MORANTES MANTILLA LEONILDE	Leonilde Morantes M	40	QUINTERO QUINTERO LILIANA
17	IBÁÑEZ DURAN NUBIA ESTELA	Nubia E. Ibanez	41	RAMIREZ ONOFRE ANDRES FELIPE
18	JAUREGUI ANDRADE JOHAN FERNANDO	Johan F. Andrade	42	RIOS DURAN TERESA DE JESUS
19	JIMENEZ GOMEZ JOSE MARIA	Jose Maria	43	SANCHEZ AVILA CARMEN AMANDA
20	LOPEZ VILLAMIL LUCELA	Lucela	44	SANTIAGO SANGUINO ANDRES DAVID
21	LOZANO SOLANO NURY YANETH	Nury Yaneth	45	SERRANO RINCON GLADYS YANET
22	MANDON DUARTE LUZ ARIS	Luz Aris	46	SOLANO VANEGAS DIOSEMEL
23	MARQUEZ QUINTERO URIEL DE JESUS	Uriel de Jesus	47	TORRES CLARO ALEJANDRA TORCOROMA
24	MARTINEZ MORA FERNANDO	Fernando	48	VILLAMAZAR SOLANO LUZ ESTHELA



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR, BASICA, MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida oficialmente según Resolución No 007371 del 7 de octubre de 2024
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de enero de 2019
DANE 154206000021





ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR, BASICA, MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida oficialmente según Resolución No 007371 del 7 de octubre de 2024
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de enero de 2019
DANE 154206000021



TERCER DIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Marzo 14 de 2026	Hora de Inicio: 7:30 a.m.	Hora de Finalización: 5:30 p.m.
Lugar: Audiovisuales	Responsables: Rectora, coordinadores y docentes.	

AGENDA DEL DIA

Oración	Directivos docentes
Saludo de bienvenida	Rectora Marisol Esteban Osorio
Fase inicial proceso de evaluación docentes decreto ley 1278 de 2002	Directivos y docentes
Plan de prevención de todo tipo de violencia	Comité de convivencia
Evaluación de actividades institucionales	Directivos y docentes
Plataforma enjambre	Directivos

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO
Marisol Esteban Osorio	Rectora
Dioshemel Solano Vanegas	Coordinador
José Alexander Moreno Chinchilla	Coordinador
Johan Jáuregui Andrade	Orientador escolar
Docentes:	
Abril García Sandra Helena.	Martínez Mora Fernando.
Ariza Chinchilla Marta Cecilia.	Montejo Trujillo Teresa de Jesús.
Angarita Sanguino Mauricio	Núñez Ascanio Karen Lorena.
Casadiegos Camilo Andrés.	Ochoa Mora Laura Ketherine
Contreras Avendaño Lizeth del Rosario.	Ojeda Julio Miryam Amanda.
Contreras Chinchilla Mayra Yessenia	Ortega Plata Astrid Fabiola.
Contreras Sánchez Juan Carlos.	Paba Torres Liced.
Díaz Mendoza Claudia Cecilia.	Pedroza Quintero Saray.
Díaz Rodríguez Anny Estela.	Pérez Contreras Carlos Andrés.
Duarte Coronel Arisolid.	Pérez Paba Nelia del Carmen
Durán Camargo Amanda.	Picón Vera Maira Alejandra
Estrada Madariaga Luz Elena.	Quintero Carpio Farid María.
Forero Martínez Astrid Zoraida.	Quintero Pineda Ubernel
Hna Leonilde Morantes Mantilla	Quintero Quintero Liliana
Hernández Carvajal Martha Isabel	Ramírez Onofre Andrés Felipe
Ibáñez Durán Nubia	Ríos Durán Teresa de Jesús.
Jiménez Gómez José María.	Sánchez Ávila Carmen Amanda.
López Villamil Lucela	Santiago Sanguino Andrés David
Lozano Solano Nury Yaneth	Serrano Rincón Gladys Yanet.
Mandón Duarte Luz Aris.	Solano Vanegas Dioshemel
Márquez Quintero Uriel de Jesús.	Torres Claro Alejandra Torcoroma.
Martínez Ortega Ledy Nidia	
DOCENTES AUSENTES CON EXCUSA:	



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR, BASICA, MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida oficialmente según Resolución No 007371 del 7 de octubre de 2024
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de enero de 2019
DANE 154206000021



OBJETIVOS DE LA REUNION

Orientar el proceso de evaluación de desempeño de los docentes regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002, socializando los lineamientos, criterios, instrumentos y cronograma establecidos; así como suscribir el acta de inicio con su respectivo Anexo 5, dejando constancia del compromiso de las partes frente al cumplimiento de las responsabilidades y disposiciones normativas vigentes.

Ajustar y ejecutar el plan de trabajo orientado a la prevención de todo tipo de violencia contra niños, niñas, adolescentes, y jóvenes en el entorno escolar.

Evaluar las actividades institucionales desarrolladas hasta la fecha, con el propósito de analizar su nivel de cumplimiento, pertinencia e impacto frente a los objetivos propuestos, identificando fortalezas y oportunidades de mejora, y estableciendo acciones de ajuste que permitan optimizar la gestión institucional.

AGENDA DE TRABAJO – Orden del día

Oración a cargo de los directivos docentes

Saludo de bienvenida

Fase inicial proceso de evaluación docentes decreto ley 1278 de 2002

Plan de prevención de todo tipo de violencia

Evaluación de actividades institucionales

Actualización de las carpetas y documentos de la comunidad virtual Enjambre

DESARROLLO

La jornada inicia a las 7:30 am con un momento de oración y reflexión por parte de los directivos docentes, “Señor Dios, hoy ponemos en tus manos esta jornada de trabajo. Te agradecemos por el don de la vida, por nuestra vocación docente y por la oportunidad de servir a través de la educación. Ilumina nuestras mentes para planear con sabiduría, fortalece nuestros corazones para actuar con paciencia y amor, y guía nuestras decisiones para que siempre busquemos el bienestar de nuestros estudiantes y de toda la comunidad educativa”.

La rectora Marisol Esteban Osorio, reafirma el compromiso que tenemos con nuestros estudiantes y con la calidad de nuestra institución, donde cada jornada de desarrollo institucional es una oportunidad para reflexionar, evaluar lo que hemos avanzado y proyectar nuevas metas que nos permitan crecer como comunidad académica. Agradece profundamente su disposición, responsabilidad y vocación. El trabajo que realizamos trasciende las aulas; impacta vidas, forma ciudadanos y construye futuro.

Los docentes del decreto ley 1278 de 2022 se reúnen con la rectora para iniciar el proceso de evaluación del desempeño laboral teniendo en cuenta las siguientes orientaciones de la Guía 31:

- ✓ Suscribir el acta de inicio
- ✓ Redactar los componentes del anexo 5, con sus respectivas contribuciones.
- ✓ Determinar las evidencias concertadas

Continuando con la agenda de trabajo, en el cumplimiento de la directiva ministerial No 01 de 2022, el comité de convivencia se reúne para ajustar el plan orientado a la prevención de todo tipo de violencia contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ENSC, conforme a lo dispuesto en la Ley 1620 de 2013, buscando fortalecer la educación para el ejercicio de los derechos humanos, los derechos de las mujeres y la prevención de todas las formas de violencia incluyendo:

- ✓ Violencia sexual
- ✓ Violencia basada en género



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR, BASICA, MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida oficialmente según Resolución No 007371 del 7 de octubre de 2024
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de enero de 2019
DANE 154206000021



- ✓ Trata de personas
- ✓ Derechos de la mujer
- ✓ Derechos Humanos
- ✓ Abuso sexual
- ✓ Trabajo infantil
- ✓ Consumo de sustancias psicoactivas
- ✓ Acoso escolar
- ✓ embarazo en adolescentes
- ✓ Educación socioemocional

En el marco del mejoramiento continuo y con el propósito de fortalecer todos los procesos institucionales, directivos y docentes se reúnen para analizar los resultados de las diferentes actividades realizadas durante el presente año escolar, entre ellas la inducción de los estudiantes, la celebración de los 108 años de la ENSC y el proceso de rendición de cuentas vigencia fiscal 2025, con el fin de evaluar su impacto en la comunidad educativa, identificar fortalezas y aspectos por mejorar, y establecer acciones de seguimiento que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos y a la consolidación de una gestión institucional cada vez más eficiente y participativa.

la jornada finaliza con la actualización de las carpetas y documentos anexos para el fortalecimiento de la comunidad virtual Enjambre, según las orientaciones de la circula No 52 de marzo de 2024.

Siendo las 5:30 pm culmina el tercer día de la tercera semana de desarrollo institucional.

Elaboró el acta: Docentes del área de informática.

En constancia firman:



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR, BASICA, MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida oficialmente según Resolución No 007371 del 7 de octubre de 2024
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de enero de 2019
DANE 154206000021



Escuela Normal Superior Convención
PREESCOLAR, BASICA, MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida oficialmente según Resolución No 007371 del 7 de octubre de 2024
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de enero de 2019 DANE 154206000021



LISTADO DE ASISTENCIA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

ASUNTO: DESARROLLO INSTITUCIONAL FECHA: 14-03-2016

No.	DOCENTES Y DIRECTIVOS	FIRMA
1	ABRIL GARCIA SANDRA HELENA	<i>Sandra Abril G</i>
2	ANGARITA GALVIS JOSE MAURICIO	<i>Jose Mauricio Galvis</i>
3	ARIZA CHINCHILLA MARTA CECILIA	<i>Marta Cecilia Ariza Ch</i>
4	CASADIEGOS NIZ CAMILO ANDRES	<i>Camilo Casadiegos Niz</i>
5	CONTRERAS AVENDAÑO LIZETH DEL ROSARIO	<i>Lizeth Contreras</i>
6	CONTRERAS CHINCHILLA MAYRA YESSENA	<i>Mayra Contreras</i>
7	CONTRERAS SANCHEZ JUAN CARLOS	<i>Juan Carlos Contreras</i>
8	DIAZ MENDOZA CLAUDIA CECILIA	<i>Claudia Cecilia Diaz Mendoza</i>
9	DIAZ RODRIGUEZ ANNY ESTELA	<i>Anny Estela Diaz Rodriguez</i>
10	DUARTE CORONEL ARISOLID	<i>Arisolid Duarte Coronel</i>
11	DURAN CAMARGO AMANDA	<i>Amanda Duran Camargo</i>
12	ESTEBAN OSORIO MARISOL	<i>Marisol Esteban</i>
13	ESTRADA MADARIAGA LUZ ELENA	<i>Luz Elena Estrada Madariaga</i>
14	FOHERO MARTINEZ ASTRID ZORADA	<i>Astrid Zorada Fohero</i>
15	HERNANDEZ CARVAJAL MARTHA ISABEL	<i>Martha Hernandez</i>
16	HNA MORANES MANTILLA LEONILDE	<i>Leonilde Moranes Hna</i>
17	IBANEZ DURAN NUBIA ESTELA	<i>Nubia Estela Ibanez Duran</i>
18	JAUREGUI ANDRADE JOHAN FERNANDO	<i>Johan Andrade</i>
19	JIMENEZ GOMEZ JOSE MARIA	<i>Jose Maria Jimenez Gomez</i>
20	LOPEZ VILLAMIL LUCELA	<i>Lucela Lopez Villamil</i>
21	LOZANO SOLANO NURY YANETH	<i>Nury Yaneth Lozano Solano</i>
22	MANDON DUARTE LUZ ARIS	<i>Luz Aris Mandon Duarte</i>
23	MARQUEZ QUINTERO URIEL DE JESUS	<i>Uriel De Jesus Marquez Quintero</i>
24	MARTINEZ MORA FERNANDO	<i>Fernando Martinez Mora</i>



Escuela Normal Superior Convención
PREESCOLAR, BASICA, MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida oficialmente según Resolución No 007371 del 7 de octubre de 2024
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de enero de 2019 DANE 154206000021



25	MARTINEZ ORTEGA LEYDY NYDIA	<i>Leydy Nydia Martinez Ortega</i>
26	MONTEJO TRUJILLO TERESA DE JESUS	<i>Teresa De Jesus Montejó Trujillo</i>
27	MORA OCHOA LAURA KATHERINE	<i>Laura Ochoa Mora</i>
28	MORENO CHINCHILLA JOSE ALEXANDER	<i>Jose Alexander Moreno Chinchilla</i>
29	NUÑEZ ASCANIO KAREN LORENA	<i>Karen Lorena Nuñez Ascanio</i>
30	OJEDA JULIO MRYAM AMANDA	<i>Mryam Ojeda Julio</i>
31	ORTEGA PLATA ASTRID FABIOLA	<i>Astrid Fabiola Ortega Plata</i>
32	PABA TORRES LICED	<i>Liced Paba Torres</i>
33	PEDROZA QUINTERO SARAY	<i>Saray Pedroza Quintero</i>
34	PEDROZA RINCON LAUDY ESMR	<i>Laudy Esmr Pedroza Rincon</i>
35	PEREZ CONTRERAS CARLOS ANDRES	<i>Carlos Andres Perez Contreras</i>
36	PEREZ PABA NELIA DEL CARMEN	<i>Nelia Del Carmen Perez Paba</i>
37	PICON VERA MAIRA ALEJANDRA	<i>Maira Alejandra Picon Vera</i>
38	QUINTERO CARPIO FARID	<i>Farid Quintero Carpio</i>
39	QUINTERO PINEDA UBERNEL	<i>Ubernel Quintero Pineda</i>
40	QUINTERO QUINTERO LILIANA	<i>Liliana Quintero Quintero</i>
41	RAMIREZ ONOFRE ANDRES FELIPE	<i>Andres Felipe Ramirez Onofre</i>
42	RIOS DURAN TERESA DE JESUS	<i>Teresa De Jesus Rios Duran</i>
43	SANCHEZ AVILA CARMEN AMANDA	<i>Carmen Amanda Sanchez Avila</i>
44	SANTIAGO SANGUINO ANDRES DAVID	<i>Andres David Santiago Sanguino</i>
45	SERRANO RINCON GLADYS YANET	<i>Glady Yanet Serrano Rincon</i>
46	SOLANO VANEGAS DIOSEMEL	<i>Diosemel Solano Vanegas</i>
47	TORRES CLARO ALEJANDRA TORCOROMA	<i>Alejandra Torres Claro Torcoroma</i>
48	VILLAMIZAR SOLANO LUZ ESTHELA	<i>Luz Esthela Villamizar Solano</i>



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

PREESCOLAR, BASICA, MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA

Reconocida oficialmente según Resolución No 007371 del 7 de octubre de 2024
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de enero de 2019
DANE 154206000021

